

MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince; presidida por el Presidente Municipal, **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, con la asistencia del Síndico Procurador **Juan Isidro Paredes Brito**, y los Ciudadanos Regidores **Javier Vizcarra Rodríguez**, **Laura Elena Camacho Zamudio**, **Juana Pérez Ulibarría**, **Francisco Javier Rodríguez Pandelí**, **Yolanda Ontiveros López** y **Víctor Manuel Rodríguez Rocha**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior para aprobación, adición o corrección en su caso;
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto número 438, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción III del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado; y el Decreto número 440, por el que se adiciona una fracción IX al artículo 4° Bis B, y reforma la fracción I del artículo 6°, así como el párrafo primero del artículo 91, todos de la Constitución Política del Estado.

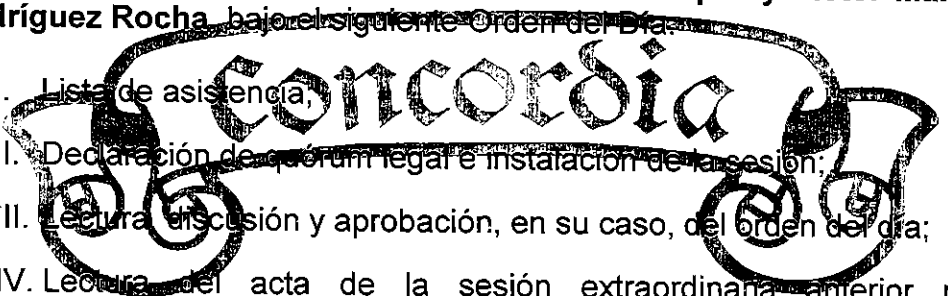
VI. Clausura

El Presidente Municipal, **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Alberto Zatarain Chávez** pase lista de asistencia, y habiendo quórum legal, se instala la sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos.

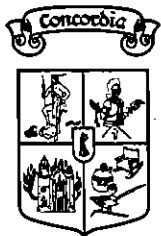
El Presidente Municipal, **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación, del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, da a conocer el siguiente punto que es: Lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, para aprobación, adición o corrección en su caso, por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente, y una vez concluida la lectura, se somete a votación siendo aprobada por **unanimidad**.

El Presidente Municipal, **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Decreto número 438**, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción III del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado; por lo que el Presidente Municipal, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Alberto Zatarain Chávez**, que primeramente realice la lectura correspondiente al Decreto número 438; y una vez concluida la lectura, solicita la palabra la Regidora **Yolanda Ontiveros López** y dice estar de acuerdo en que las personas reparen el daño que le están



Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'J. Vizcarra', 'A. Camacho', 'J. Rodríguez', 'Y. Ontiveros', and 'V. Rodríguez'.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

ocasionando al medio ambiente; ya que es uno de los problemas más graves que enfrenta la humanidad, y avala esta disposición.-----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, para que someta a votación el **Decreto número 438, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción III del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado, el cual fue aprobado por unanimidad.**-----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez para que realice la lectura correspondiente al Decreto número 440; y una vez concluida la lectura solicita la palabra la Regidora Yolanda Ontiveros López, quien manifiesta que en relación a la educación, es uno de los derechos humanos más importante, y que dicha iniciativa se le hace excelente porque están haciendo obligatorio lo que es el nivel superior, para que la ciudadanía esté mejor preparada y puedan tener mejores trabajos, además que el Estado va a dar recursos para este tema de la educación.-----

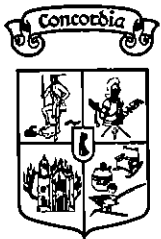
Pide la palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez y dice que antes que nada es necesario reconocer el apoyo que deben de tener a esas iniciativas porque son las que generarán al futuro mejor calidad de vida a las familias, porque mientras más educación tenga la persona o mayor preparación, habrá mayor calidad de vida que va a llevar a la familia en su seno particular, por lo que felicita y apoya esta iniciativa.-----

Solicita la palabra el Síndico Procurador Juan Isidro Paredes Brito y comenta que dentro del Decreto trae un espacio donde incluye al Municipio para que también tenga su responsabilidad, y bien entendido les dice que ellos como Municipio tienen que asignar también recursos para desarrollar la educación en el Municipio, una vez que sea publicado este Decreto en el Periódico Oficial.-----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz dice que este es un tema de adecuación de la Constitución Política del Estado a la Federal, en donde estas reformas ya fueron aprobadas por el Congreso Federal desde la legislatura pasada, y estaban pendientes por llevarse a cabo en el Estado de Sinaloa, obviamente que es de beneficio y que implica responsabilidad tanto para el Estado como para el Municipio a partir del siguiente ciclo escolar en que sea oficializado este tema, por lo que da un margen de tiempo porque se habrá de ir llevando a cabo de manera gradual, obviamente por razones presupuestales, comenta también que siempre que se aprueba una iniciativa de Ley, donde los legisladores también siempre toman en cuenta además del impacto social, también es el impacto financiero, porque toda reforma implica que tienen que aportarle y se ocupa de finanzas para llevarla a cabo, y como ya se dijo anteriormente esto es algo positivo.-----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez para que someta a votación el **Decreto número 440, por el que se adiciona una fracción IX al artículo 4° Bis B, y reforma la fracción II del artículo 6°, así como el párrafo primero del artículo 91, todos de la Constitución Política del Estado, el cual fue aprobado por unanimidad.**-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, initials 'A', 'MIL', and several other scribbles and signatures below.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con seis minutos y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-

Profr. Alfredo Vizcarra Díaz.
Presidente Municipal

C. Juan Isidro Paredes Bnto.
Sindico Procurador

Javier Vizcarra Rodríguez
Regidor.

Juana Pérez Ulibarría
Regidora

Víctor Manuel Rodríguez Rocha
Regidor

Laura Elena Camacho Zamudio
Regidora

Francisco Javier Rodríguez Pander
Regidor

Yolanda Ontiveros López
Regidora

Pierr Alberto Zatarain Chávez
Secretario del H. Ayuntamiento

